



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Susana Esther Celman - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Especialista Susana Esther Celman como docente dictante del seminario "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Especialista Susana Esther Celman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Especialista Susana Esther Celman en el periodo 20-05-22 al 21-05-22,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Especialista Susana Esther Celman como docente dictante del seminario "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad durante el periodo 20-05-22 al 21-05-22, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$32,500 (pesos treinta y dos mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.